



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 27 de junio de 2019

Proyecto de Investigación	PSI2015-69253-R (MINECO-AEI/FEDER, UE) Modificación de sesgos cognitivos (MSC) en la depresión: Investigación básica y Aplicaciones clínicas
Investigador Principal	D. Carmelo Vázquez Valverde

Código de Plaza: PAIT52/19-9/2019-01

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Fernández Sánchez	Raquel	ADMITIDO/A	
Mendoza García	Ana	ADMITIDO/A	
Sacristán Romero	Francisco	ADMITIDO/A	
Sánchez Hernández	Nuria	ADMITIDO/A	
Zangri	Rosaria María	EXCLUIDO/A	2



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 27 de junio de 2019

Proyecto de Investigación	PROYECTO EUROPEO BELLENUS
Investigador Principal	D. Francisco Javier Pérez Trujillo
Código de Plaza:	PAIT52/19-9/2019-02

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Romero Guijarro	María Alessandra	ADMITIDO/A	
Sacristán Romero	Francisco	ADMITIDO/A	



Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 27 de junio de 2019

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la Convocatoria:

“2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta desde el 18 hasta el 24 de junio de 2019.

3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca núm. 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 24 de junio de 2019.

4. Solo en el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es.”

2. No cumplir con la Base Tercera. 1. d), e) de la convocatoria:

d) Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.

e) Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes